

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 11 de Mayo del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS

SRA. VERONICA REYES VERDUGO : **SECRETARIA COM. DE PLANIFICACION**
SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Correspondencia: - De Asesoría Jurídica.
- 2.- Acuerdo para aprobar realización de Proyecto PMU-EC, denominado "Mejoramiento Urbano con énfasis en establecimiento y habilitación de Áreas verdes", bajo la modalidad de Administración Directa.
- 3.- Acuerdo para aprobar mayores Costos de Operación, de los Proyectos :
 - Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Talca,
 - Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Talca,
 - Construcción Plaza Activa Sector Doña Consuelo III, Talca,
 - Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Talca.

- 4.- Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Santa Marta.
- 5.- Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a ARDA.
- 6.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, Asistencia al Primer Congreso Interregional de Vivienda, a efectuarse los días 17, 18 y 19 De Mayo, en la Comuna de Colbún, Hotel Termas de Panimávida.
- 2.- Acuerdo para fijar 3era. Sesión Ordinaria del mes de Mayo 2011.
- 3.- Acuerdo para entregar en comodato al Colegio Médico de Chile A.G, Talca, terreno en Parque Cornelio Baeza, para ser utilizado como estacionamiento.
- 4.- Acuerdo para ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Municipal.
- 5.- Acuerdo para otorgar subvención a Club Deportivo Municipal.

1º PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, el documento es de la Unidad Jurídica y señala lo siguiente : Qué revisada la propuesta de Ordenanza efectuada por el señor Eduardo Felis Vicentini, Encargado Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, referente a la Comercialización de la Leña en la Comuna de Talca, con el objeto de ser presentada en fecha próxima ante el Honorable Concejo Municipal, esta Dirección no advierte inconvenientes legales para su aprobación, dejando a salvo las facultades que para el efecto posee el Alcalde y el Concejo Municipal de poder realizar modificaciones conforme lo señala la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los señores Concejales solicitan hacer llegar la Ordenanza por correo electrónico.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar realización de Proyecto PMU-EC, denominado "Mejoramiento Urbano con énfasis en establecimiento y habilitación de Áreas verdes", bajo la modalidad de Administración Directa.

Señor Allende, la Nota del Encargado de Fomento productivo señala : En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC), en su modalidad IRAL, y de acuerdo al Marco Regional informado por la SUBDERE, el Consejo Regional del Maule procedió a realizar la distribución regional de estos recursos, asignándole a la I. Municipalidad de Talca, la suma de \$ 27.059.000.-

De acuerdo a las instrucciones de S.E., el Presidente de la República, estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo comunal, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, como en el Decreto N° 946 de 1993 del PMU.

A continuación se presenta en el adjunto, resumen del proyecto que corresponde a la primera cuota, denominado "Mejoramiento Urbano con énfasis en establecimientos y habilitación de área verdes".

Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal que :

- 1.- Apruebe la realización del proyecto en sesión ordinaria,
- 2.- Se emita Decreto Alcaldicio que identifique el responsable del proyecto, el que debe señalar que la modalidad de ejecución del proyecto es la de "Administración Directa",
- 3.- Emisión de un certificado, que establece la aprobación de la ejecución del proyecto.

Señora Elissetche, consulta si este es el Pro Empleo IRAL de las Jefas de Hogar.

Señor Alcalde, no, este es un tema nuevo, aunque pueden ser contratadas., el otro tenía solo una duración de 2 meses, este es un Programa distinto.

Señor Allende, da lectura al Proyecto :

Antecedentes Generales, distribución de los ingresos, es un tema que a nuestro país afecta en forma significativa, ya que es una de las economías más desiguales del mundo, basta con revisar que el ingreso autónomo del quintil más rico es 13 veces más que el quintil más pobre.

Con respecto a la Región del Maule la situación no es muy diferente, los hogares que pertenecen al 20% más rico reciben en promedio un ingreso mensual casi 12 veces más que el quintil más pobre. Lo preocupante de la desigualdad es que además de acentuar la diferencia en el país, es también una de las variables que determina la pobreza en Chile.

De acuerdo al Ministerio de Planificación, se considera en situación de pobreza aquellos hogares cuyo ingreso son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de indigencia aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros.

La incidencia de la pobreza al interior de la Región del Maule muestra incrementos, en Talca, 17,9%, por consiguiente, considerando el nivel de desempleo y el requerimiento de crear fuentes de trabajo para las familias más vulnerables, además de la necesidad de reparar y habilitar espacios comunitarios que permitan el desarrollo de actividades de encuentro y sociabilidad a nivel local, es fundamental llevar a cabo este proyecto.

Por último la sustentabilidad de las áreas verdes de la ciudad de Talca, es relevante debido al gasto mensual que ello implica, por ello se requiere implementar un programa de educación ambiental en los establecimientos educacionales de la comuna, lo anterior es posible a través de la implementación de viveros en los establecimientos municipales de la comuna.

Descripción :

Las obras consisten en reparación, habilitación, de espacios públicos en la comuna de Talca, y establecimiento de viveros en los distintos establecimientos municipales.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Yáñez, consulta que ocurre con aquellas personas que son nuevas, que necesitan trabajar, dado que entiende solo se han eliminado a 6 de los que permanentemente están en este Programa.

Señor Alcalde, no hay que desconocer que como Municipalidad, con los recursos asignados, se contrata a personas, pero estas no pueden cumplir labores administrativas, la Ley lo prohíbe, el trabajo a desarrollar es en beneficio de la ciudad, urbano.

A quienes se contrata son en muchos casos personas que no tienen otra opción, ya sea por edad ó por salud, y es por media jornada.

También se les pide la Ficha de Protección Social, para determinar el puntaje y siempre se privilegia a quienes están en el quintil más bajo.

En cuanto al Programa para las señoras, muchas de ellas no continuaron en un PMU diferente, dado que tenían otras posibilidades de empleo.

Señora Elissetche, normalmente trabajaban en escuelas, consultorios, hospital, etc.

Señor Yáñez, vuelve a consultar que sucederá con aquellos que son nuevos.

Señor Alcalde, siempre los Programas de Empleo son por medio jornada, para cubrir a un número mayor de familias, en todo caso desconoce el número que está propuesto.

Señor Herrera, la Municipalidad tiene a cargo el tema de las áreas verdes, ahí hay personas contratadas para desarrollar esas labores, respecto del Punto, se desconoce las especificaciones del Proyecto a realizar, si es a parte de lo que se está ejecutando ó se considerará la construcción de nuevas áreas verdes, ó reparación de las que están en malas condiciones.

Si es lo último, significa que es un Programa Complementario, pero no se utilizará a los mismos contratados, espera que sea así.

Le indican que así es.

Señor Allende, en la descripción lo leyó claramente.

Señor Herrera, cuando se habla de mantención, es lo que se está haciendo, sugiere se contrate gente nueva, a parte de los que están trabajando, segundo, que se realicen cosas nuevas que contribuyan a mejorar las áreas verdes, además que esta es una primera cuota, se supone que después viene otra, permitiendo que una cantidad de personas se mantenga trabajando por un período importante.

Señor Alcalde, normalmente estos Programas los hacen durar hasta noviembre, dado que el Gobierno Regional distribuye los recursos de acuerdo a la cantidad de comunas - personas, y normalmente permanecen hasta que se normaliza la temporada agrícola, y después se retoman en marzo-abril.

Agrega que solo deben esperar que el Gobierno Regional destine recursos.

Señor Allende, es la propuesta del proyecto, más la aprobación de ejecución por administración directa, que se somete a sanción del Concejo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 138 : El Concejo acuerda aprobar ejecución del Proyecto PMU-EC en su modalidad IRAL denominado "Mejoramiento Urbano con énfasis en Establecimientos y Habilitación de Areas Verdes", mediante administración directa.

Señor Eduardo Felis, agrega que hay proyectos que están en vía de conseguir algunos fondos extras, referido a mejorar áreas verdes de los accesos sur -norte - pasada central de la ciudad, donde se va a requerir bastante mano de obra, y por un período significativo.

3º PUNTO : Acuerdo para aprobar mayores Costos de Operación.

Señor Allende, el documento de Secplan señala : De los proyectos que se mencionan a continuación y que postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2011, se requiere contar con Certificado ó Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal en donde se señale, que este Municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención de las obras.

Por tal motivo, solicito a Ud., someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal los mayores Costos de Operación de acuerdo a detalle adjunto:

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Doña Consuelo III Etapa, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Talca	300.000.-

Es importante mencionar que estos costos, solo se harán efectivos si los proyectos mencionados son aprobados financieramente.

Estos proyectos consisten en la construcción de una Plaza Activa, mediante el Equipamiento de : 10 Máquinas de Ejercicios; 4 Juegos; 4 Escaños; 2 Bicicleteros; 5 Luminarias Solares; 1 Basurero; 10 Señalética. Lo anterior incluye mejoramiento de terreno e instalación y cuyos costos de mantención y operación fueron entregados y calculados por la Unidad de Evaluación de Iniciativas de Inversión del Gobierno Regional del Maule.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 139 : El Concejo acuerda aprobar los mayores costos de operación de los Proyectos que se detallan, por las cantidades que se indican :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Doña Consuelo III Etapa, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Talca	300.000.-

Es importante mencionar que estos costos, solo se harán efectivos si los proyectos mencionados son aprobados financieramente.

Estos proyectos consisten en la construcción de una Plaza Activa, mediante el Equipamiento de : 10 Máquinas de Ejercicios; 4 Juegos; 4 Escaños; 2 Bicicleteros; 5 Luminarias Solares; 1 Basurero; 10 Señaleticas. Lo anterior incluye mejoramiento de terreno e instalación y cuyos costos de mantención y operación fueron entregados y calculados por la Unidad de Evaluación de Iniciativas de Inversión del Gobierno Regional del Maule.

4° PUNTO : Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Santa Marta.

Señor Allende, la Nota señala : Señor Alcalde, junto con saludarle a usted y al distinguido Concejo que dirige, quisiéramos solicitar lo siguiente: Se otorgue a la Junta de Vecinos el comodato de nuestra sede a 30 años y no en forma precaria como está en este momento, para poder postular a los fondos concursables de proyectos para reparación y ampliación de nuestra sede social.

Además solicitamos vuestra colaboración de ayudar para agilizar la gestión de asistencia técnica y uso de suelo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 140 : El Concejo acuerda ampliar en un plazo de 30 años el comodato otorgado a Junta de Vecinos Santa Marta.

5° PUNTO : Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a ARDA.

Señor Allende, la Nota de la Encargada de Subvenciones, señorita Paola Cancino, señala que es factible aprobar el cambio de cobertura solicitada por la Institución, dado que esta detalló que los fondos se utilizarían para el pago de arriendo, sueldos adeudados, y en ningún sentido se solicitó de manera formal subvención para evaluación médica, controles médicos, internamiento y otros gastos establecidos en Decreto Alcaldicio N° 3136.

Agrega el señor Secretario que efectivamente el Decreto solamente establece para evaluación médica, controles, insumos necesarios para los pacientes, y no para los gastos de administración.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 141 : El Concejo acuerda otorgar ampliación de cobertura a la subvención entregada a la Agrupación Rehabilitadora de Alcohólicos - ARDA, a fin que puedan utilizar los recursos en pago de arriendo y sueldos adeudados.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, Asistencia al Primer Congreso Interregional de Vivienda, a efectuarse los días 17, 18 y 19 de Mayo, en la Comuna de Colbún, Hotel Termas de Panimávida.

Señor Allende, la invitación señala lo siguiente : Claudio Arriagada Macaya, Alcalde I. Municipalidad de La Granja, y Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, Iván Riveros Cerda, Alcalde I. Municipalidad de Maule y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, David Morales Nordetti, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo y Presidente de la Comisión Nacional de Vivienda, y Justo Rebolledo Araya, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Presidente de la Comisión Regional de Vivienda, saludan atentamente a Ud., y tienen el agrado de invitarle a participar del Primer Congreso Interregional de Vivienda, a efectuarse los días 17, 18 y 19 de Mayo del presente año, en la Comuna de Colbún, Hotel Termas de Panimávida.

Esta importante jornada de trabajo está dirigida a Alcaldes, Concejales y a los profesionales del Area de Vivienda Municipal (Dirección de Obras Municipales, Encargados de Unidades de Regularización de Títulos de Dominio, Encargados de la Oficina de Vivienda y EGIS Municipal), de cada una de las comunas asociadas a nuestra entidad, de las Regiones General Bernardo O'higgins, del Maule y del Bío- Bío, con el propósito de conocer la normativa habitacional vigente y los procedimientos para su correcta y oportuna aplicación.

Conviene destacar que durante el desarrollo de esta actividad se llevará un control estricto de la asistencia de los participantes. Se adjunta programa de actividades y ficha de inscripción.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, plantea la pertinencia de extender esta convocatoria a funcionarios de otras áreas del Municipio, será un buen Seminario.

ACUERDO N° 142 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al Primer Congreso Interregional de Vivienda, a efectuarse los días 17, 18 y 19 de Mayo, en la Comuna de Colbún, Hotel Termas de Panimávida.

2° PUNTO : Acuerdo para fijar 3era. Sesión Ordinaria del mes de Mayo 2011.

Señor Allende, dado que la convocatoria es martes, miércoles y jueves, se debe fijar la fecha de la 3era. Sesión Ordinaria de Concejo.

Señora Elissetche, sugiere realizarla el Viernes 20.

Señor Yáñez, indica que como Comisión de Educación se deben reunir para analizar el tema del Bono a los Directores, por lo que consulta si es factible este viernes.

Señor Allende, solicita centrarse en el Punto.

Concuerdan en realizar la sesión el Viernes 20, a las 15:45 horas.

ACUERDO N° 143 : El Concejo acuerda celebrar la tercera Sesión Ordinaria del mes de Mayo, el Viernes 20, a las 15:45 horas.

3° PUNTO : Acuerdo para entregar en comodato al Colegio Médico de Chile A.G, Talca, terreno en Parque Cornelio Baeza, para ser utilizado como estacionamiento.

Señor Allende, la Nota del Consejo Regional del Maule, dice : Como es sabido por usted, el Servicio de Salud del Maule con la toma de razón de Contraloría, entregó el sitio para la construcción del Hospital Regional de Talca definitivo, situación que nos alegra mucho y que viene a poner término a una incertidumbre referente a este recinto.

Dicha entrega de terreno provoca a su vez un grave conflicto en todos los funcionarios que ahí laboramos y que no existe por parte de la Dirección del Hospital un plan que de solución al grave problema de estacionamiento.

El Hospital Regional de Talca tiene aproximadamente 1.500 funcionarios que laboran en servicios diurnos y nocturnos y un porcentaje muy importante de ellos utilizan el automóvil como su medio de transporte y se requiere para ello un área de estacionamiento lo más amplia posible que puede dar servicio a esta comunidad hospitalaria.

Como Colegio Médico solicitamos a usted se nos dé en comodato un área que está en las inmediaciones del Gimnasio Regional que tiene entrada por 2 Norte, colindante a un terreno del SERVIU para ser utilizado como estacionamiento.

El Colegio Médico hará una administración sin fines de lucro y autofinanciable por el período que se construye el Hospital Regional de Talca. El beneficio de estacionamiento estará abierto a médicos, profesionales no médicos y demás funcionarios del Hospital.

Señor Alcalde, demás está en decirle que hay mucha urgencia en esto, ya que la empresa constructora no permite estacionarse en la 1 Norte generando un conflicto vial importante y una gran inquietud en la comunidad hospitalaria. La solución a este problema será muy bienvenido por dicha comunidad.

Señor Vielma, consulta si es donde se ubica la Escuela Esperanza.

Señor Allende, detrás de las canchas del Gimnasio Regional.

Señora Pamela Herrera, del Proyecto Cornelio Baeza se está postulando un mejoramiento de todo el entorno de lo que es el Gimnasio Regional, el cual ya está financiado vía FNDR e IND, por tanto se comenzará a ejecutar luego, paralelo a eso están postulando un proyecto de mejoramiento de todo el entorno, con pistas de recortan, canchas de fútbol, multicancha, circuito de bicicross, la postulación es a diseño para que salga rápidamente su ejecución a través de los fondos del PRETALCA.

De considerarse el comodato, debiera ser con la condición que una vez que se comience a ejecutar el diseño tienen que salir, dado que va a intervenir en el proyecto definitivo.

Señora Elissetche, consulta cuales son los plazos.

Señor Saavedra, consulta por las fechas.

Señora Pamela Herrera, están con la postulación a diseño, que va bastante avanzado, pero es relativo en cuanto a las fechas.

Señora Elissetche, pero cual es el mínimo ó máximo que puede empezar.

Señora Pamela Herrera, primero es el diseño, que puede demorar 6-7 meses, y después se debe evaluar la ejecución.

Señor Alcalde, no se partirá nunca antes de fin de año.

Señor Herrera, propone autorizar, además que está abierto a los demás funcionarios, le parece bien ayudar dado que están complicados, pero hasta tener la certeza de los plazos que se requiere la utilización del espacio para el proyecto.

Señor Alcalde, lo llamaron hoy por el tema, y para él es un tema complejo, la construcción del Hospital durará 3 años mínimo, entonces, al acceder a lo requerido, se acostumbraran, y por eso quizás no entregar un comodato, sino que una autorización hasta el 31 de diciembre, si en ese período se concreta el proyecto, obviamente este tiene la prioridad, además que considera que no es de responsabilidad propia el tener que entregar solución al tema de estacionamiento de toda la gente del Hospital.

Cercana está la Cancha del Club Deportivo Pacífico, que quizás se puede conversar con ellos y plantearles el poder utilizarla.

Señor Herrera, con eso destruyen la cancha.

El Cornelio Baeza es un terreno bastante grande, probablemente los proyectos a ejecutar no contemplan todo el terreno.

Señora Pamela Herrera, el proyecto abarca todo el terreno, los municipales y del SERVIU.

Señor Herrera, entonces otorgarle un plazo, hasta el 31 de diciembre.

Señor Alcalde, pero como un permiso.

No deben olvidar que en el Cornelio Baeza hay 2 comodatos entregados a otras instituciones, no son todos municipales y SERVIU entregó al Sacachispa y otro más.

Señor Cherif, entiende que también está la Asociación San Agustín.

Señora Elissetche, plantea una moción de orden, que no se hable sin que se les otorgue la palabra.

Coincide en entregarlo con una fecha determinada, clara, en que la Municipalidad lo ocupará, aunque no sabe en que condiciones, quizás exista alguna fórmula jurídica específica.

Señor Barramuño, la experiencia indica que una vez entregado es como arrendar por 1 año y si no desean irse, no se van, desea hacer presente al Concejo, aunque obviamente la decisión es de los Concejales, que una vez entregado, por mucho que se establezcan todas las condiciones, si ellos quieren se van, y no es llegar y cerrar, les ponen un recurso de protección y paralizan la entrega 2 meses, dando la Corte un plazo de 6 meses.

Cumple con su deber profesional en hacer presente la aprensión, el Concejo tomará la decisión correcta, porque se otorgó un permiso absolutamente precario en el período del Alcalde Herrera, después el Alcalde Castro lo confirmó, y la persona interpuso un recursos indicando que llevaba 6-7 años, que no podían sacarlo, entonces, cuando se pide un permiso es una cosa, cuando se necesita solucionar un problema es otra, sabiendo que las cosas son precarias.

Advierte de la situación, porque judicializado el tema, porque se les otorgó un derecho, igualdad ante la ley, basta para fundamentar un recurso de protección, y la Corte puede resolver que se termine el permiso, pero en tantos meses.

Lo expresado es un factor a considerar, todos saben que los Colegios Profesionales en general, incluyendo los Abogados, no son niños, y decirles que entreguen el terreno porque en 2 meses se iniciarán los trabajos, no es tan simple.

Señor Ramírez, el tema es complejo, si bien es cierto el formato más lógico es un comodato precario, pero en virtud de lo señalado por el Asesor Jurídico es un riesgo que de alguna u otra manera puede complicar.

Honestamente los tiempos limitan la condición de entregar o no, porque si efectivamente se piensa que es un proyecto que se puede aprobar en 6-10 meses, sería el período preciso para entregar, pero como resolver el problema después si no se quieren ir.

Señor Alcalde, consulta si el Concejo lo puede autorizar a prestar el terreno.

Señor Allende, el comodato es eso, un préstamo de uso.

Señor Yáñez, no tiene claridad jurídica, pero la experiencia indica que es difícil recuperar los espacios, en este tema debiera ser una prestación del terreno por un tiempo definido.

Señor Herrera, la otra alternativa es no facilitar el terreno, lo que no es prudente, deben dar una señal de apoyo a un tema que es complejo, que no tiene salida en estos momentos.

Propone que se facilite - no como comodato, sino que un préstamo hasta el 31 de Diciembre y que se firme un compromiso ante Notario que en la fecha indicada harán devolución, debiendo buscar en ese período otro espacio donde instalarse.

Señor Allende, la voluntad del Concejo es poder dar una solución, pero si ellos hacen una propuesta el Municipio puede hacer una contra propuesta, y es que se entregue en comodato el terreno que está por 18 Oriente a continuación del Gimnasio Regional, que significará obviamente caminar 3 cuabras más, pero ese es un espacio de 6 -8 mil metros cuadrado, absolutamente nivelado, reuniendo por tanto las mismas características, la única diferencia es que no estará al frente del Hospital, sino que a la vuelta.

Señor Barramuño, le parece bien la sugerencia de don Patricio, que la directiva ante Notario firme un compromiso en tal sentido.

Señor Alcalde, si se les facilita, consulta si es necesario decretar.

Le indican que no.

Señor Allende, el comodato precario por escrito ó no escrito, es precario de todas maneras.

El comodato precario es un préstamo de uso, que sea por escrito ó con la anuencia del propietario, tiene el mismo valor.

Señor Barramuño, efectivamente, y significa que cuando el comodante lo requiera lo pide y se entrega, lo que propone don Patricio, el Alcalde, no es precario, es hasta el 31 de diciembre, es decir, es a plazo fijo, debiendo quedar decretado y quedar como algo formal, porque en el propio contrato de comodato se puede comprometer a la directiva del Colegio Médico a que entreguen el terreno el 31 de diciembre, sin perjuicio de la atribución municipal posterior, a propuesta del Alcalde, del Concejo, de prorrogar.

Señor Cherif, de acuerdo a lo planteado por el Asesor Jurídico, sugiere agregar que en esto tome responsabilidad la Dirección del Establecimiento, en este caso la Directora del Hospital, porque en caso que el Gremio de los Médicos ó funcionarios cambien su directorio, puede ocurrir algo raro.

Señor Barramuño, ahí cambia, porque se estaría celebrando un comodato con el Hospital Regional de Talca y no con el Colegio Médico.

Señor Allende, ellos querían que el Municipio licitara eso a un privado para que a su vez les prestara el servicio.

Señor Juan Carlos Díaz, ellos sienten que es una responsabilidad municipal, amenazaron con ir al Diario si no resolvían.

Señor Vielma, entonces cualquier día otra institución amenaza si no se les entrega estacionamiento.

Señor Herrera, consulta si esos señores son matones.

Señor Albornoz, sugiere entregar el otro terreno.

Señor Ramírez, en consideración a lo que están solicitado, porque entiende lo que dice Juan Carlos y le parece bien tomar todas las consideraciones, por tanto, está de acuerdo con la propuesta de entregar un comodato a plazo fijo, estipulado hasta el 31 de diciembre, y con una alternativa viable que sería la de en caso requerir el terreno, se pueda otorgar la posibilidad de ocupara el otro ubicado por 18 Oriente; recuerda que ese terreno ó parte de él se había entregado en comodato al Sindicato de Recolectores de Cartones hace un tiempo atrás.

Señor Allende, habría que verlo.

Señor Ramírez, solicita revisar y si es así ver en que condiciones se encuentra.

Señor Allende, ese espacio está absolutamente eriazó, y se hizo un trabajo como Municipalidad de emparejar, rellenar.

Señora Elissetche, está de acuerdo con lo mismo, y agrega que más allá de la actitud de matonaje, independiente de eso, tienen una responsabilidad como administración de la ciudad, respecto de este problema que es serio, por tanto, es una obligación del Municipio el poder apoyar en lo que se pueda, dejando claro que no pueden quedarse sin proyecto, que es fundamental para Talca.

Considera que deben hacer lo que se ha planteado, que es en definitiva lo que terminó diciendo Carlos, pero con toda la legalidad, deben ser estrictos, además que deben dar el ejemplo, no de palabra, eso es gravísimo, es más, por muchos años se trabajó de esa manera, con personas arraigadas sin poder moverlas.

Señor Saavedra, no concuerda con la opinión de sus 2 colegas, considera que es más sano para la Municipalidad el hacer de inmediato un comodato precario por el terreno de 18 Oriente, porque si entregan el otro hasta diciembre, igual van a querer quedarse ahí, y no se trasladarán.

Es decir, a la solicitud que ellos hacen dar como respuesta que el terreno que se tiene es el que se ubica en 18 Oriente.

Señor Barramuño, se les debe explicar el proyecto existente.

Señor Herrera, no es conveniente que ellos se apropien del terreno, eso no puede ocurrir, aunque sea el de 18 Oriente.

Señor Saavedra, en ese terreno se pueden quedar los 3 años que durará la construcción del Hospital.

Señor Vielma, le agradan algunas mociones que se han presentado, pero está en desacuerdo con lo planteado por Paulina, considera que no es responsabilidad del Municipio, después otra institución los va a obligar a entregar estacionamiento, no tiene estacionamiento frente a la radio, y perfectamente puede pedir que se levanten algunos y entregarle; reitera que no es responsabilidad, están para solucionar problemas pero si no pueden ceder porque van a tener un proyecto rápido, está por entregar el terreno de 18 Oriente, aunque salgan en el diario, hoy día una institución no puede pedir lo que quiera, sino les ocurrirá lo mismo del circo, se instaló en el centro de la ciudad y cuando llegó el fallo, ya se había ido.

Concuerda en que hay un problema, se debe buscar la solución, pero entregar lo que puedan, no lo que ellos quieran.

Está por el terreno de 18 Oriente, y está de acuerdo con Patricio Herrera en el sentido que no lo cedan para siempre, aunque otra alternativa puede ser la ex Escuela Esperanza y ellos tendrán la misión por lo menos de limpiar, ahí caben 200 automóviles, se puede ceder este y el otro, pero si van a tener un proyecto en poco tiempo y ellos después no entreguen el terreno, puede detenerlo, no le parece; definitivamente se debe entregar el de la 18 Oriente y de la ex Escuela Esperanza.

Este tema es igual que el del circo, al que no se le prohibió estar en Talca, se les entregó alternativas, pero deseaban estar en el centro, ahora el Colegio Médico está pidiendo un espacio determinado, pero como se ocupará en un proyecto en un par de meses más, se les entrega otra posibilidad, la que no causará ningún problema.

Señor Alborno, también cree que una buena fórmula es entregar el terreno de 18 Oriente, se evitarán problemas conflictos en los próximos meses, y se debe recordar que para cualquier cosa que se desee instalar requiere de inversión, se está en Mayo, pasarán pocas meses para que llegue diciembre, y deberán realizar inversión para lograr administrar ese estacionamiento, que evidentemente es necesario.

Reitera que pueden tener conflictos en el mediano plazo, y eso es lo que hay que evitar, por lo que una buena respuesta es otorgar el espacio de 18 Oriente.

Señor Alcalde, le agradó la idea de Patricio.

El Cornelio Baeza lleva 30 años abandonado, ahora se tiene parejo, limpio, y es claro que de aquí a final de año no construirán ninguna obra, por tanto, si se les autoriza hasta el 31 de diciembre, ayudarán a que continúe el proceso de construcción del Hospital, sin mayor conflicto, pero se acostumbrarán a estacionar en el lugar, y si a final de año se tiene el proyecto, se les indica la otra alternativa, la de 18 Oriente, considerando una buena idea lo planteado por Luis Vielma, emparejar el espacio de la ex Escuela Esperanza, además que les quedaría más cerca, porque el de 18 Oriente está más menos a unas 6-7 cuadras del Hospital.

Señor Vielma, reitera en poder ofrecer esa alternativa, ya que es claro que no pueden acceder a todo lo que les piden., además que ellos seguramente lo entregarán a un particular para su administración, y será difícil moverlo, lo que retrasará un proyecto que obviamente es un progreso para la ciudad.

Señor Barramuño, la solicitud dice que es para los Médicos, no médicos y otros funcionarios, pero que ocurre con los Médicos no colegiados, que son muchos.

Señor Yáñez, su posición es que ante los Médicos está el proyecto municipal, segundo, si les gusta o no, el terreno deben entregarlo en una fecha determinada, y si se anticipa el proyecto, deben salir antes e irse al terreno de 18 Oriente.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo de entregar el terreno solicitado hasta el 31 de Diciembre del año 2011.

Señor Herrera, propone que cada uno vote emitiendo su opinión, ó se otorga el requerido hasta el 31 de diciembre, ó se entrega el de la 18 Oriente.

Señor Alcalde, vuelve a consultar quienes votan a favor de entregar el terreno solicitado pero estableciendo un plazo hasta el 31 de Diciembre.

Señor Herrera, Señora Elissetche y Señor Ramírez, votan a favor.

Señor Alcalde, consulta quienes votan a favor de entregar en comodato el terreno que se ubica en 18 Oriente.

Señor Albornoz, señor Vielma, señor Yáñez, señor Cherif y señor Saavedra, votan a favor.

Señor Alcalde, entonces por cinco votos a favor y 3 votos en contra, se otorga en comodato al Colegio Médico, terreno ubicado en 18 Oriente.

Señor Herrera, sugiere sea hasta el 31 de diciembre.

Los señores Concejales sugieren hasta el 31 de diciembre, renovable.

Señor Cherif, le parece bien y solicita considerar la sugerencia del Concejal Luis Vielma, en el sentido de ofrecer el terreno de la ex Escuela Esperanza, ornamentarlo y ofrecerlo después del 31 de diciembre.

Señor Herrera, es importante saber si la construcción del nuevo Hospital contempla estacionamientos, y en que cantidad, porque para los Médicos y funcionarios el estacionarse a casi 10 cuadras, claramente será un problema de seguridad, pero además de tiempo, porque deberán caminar hasta el Hospital, y todos saben que ellos tienen sus tiempos ajustados.

Quizás sea una buena alternativa el que le otorgaran el terreno de 18 Oriente, porque así se preocuparán de buscar otra solución más cercana, y en ese sentido, considera que no debe el Concejo buscar alternativas, si no que ellos.

Señor Alcalde, en el sector de ferrocarriles hay terrenos, quizás puede ver esos.

Señor Yáñez, también está el de la ex Fundación Cruz.

Señor Albornoz, ese terreno es de un particular, Francisco Javier Errázuriz.

Señor Alejandro Sepúlveda, el proyecto del Hospital demora 2 años y medio su construcción, en principio, y trae una cantidad de estacionamientos que justificó uno de los Estudios de Impacto Vial más grande que se han realizado en Talca, tiene una solución de alrededor 750 estacionamientos, dentro de las 4 etapas, la primera alberga alrededor de 250.

Señor Herrera, consulta si es en superficie ó subterráneo.

Señor Sepúlveda, subterráneo.

Señor Herrera, entonces tendrán que construirlos antes, el edificio operacional que se construirá primero, contempla los 250, y son para los funcionarios, no para el público.

Señor Vielma, invita a proyectarse en el tiempo, hoy el auto no es un lujo, es un servicio, cada persona que comienza a trabajar compra uno, por tanto aumentará la cantidad de vehículos, por tanto, son poco los 700 estacionamientos, y donde se instalarán ahora claramente se van a eternizar, ya que los que se construirán será para los Médicos, Enfermeras y así sucesivamente, pero los demás no tendrán posibilidades.

Respecto de su sugerencia del sector de ex Escuela Esperanza es porque ahí hay mucha delincuencia, está todo muy destruido, y quizás una vez que ellos lo desocuparan (si es que se utiliza), poder arborizar - construir una pequeña plaza.

Señora Elissetche, si hubo un Estudio de Impacto Vial, si pasó por la Municipalidad, por Dirección de Obras, y si proyectaron 750 estacionamientos, supone que fue pensando en el futuro, aunque también en este Municipio se han hecho muchas cosas sin pensar en él.

Señor Sepúlveda, se piensa en la Ordenanza.

Señora Elissetche, pero esas se cambian y las propuestas de modificación se traen al Concejo, aunque lamentablemente no tienen facultad para crearlas, pero si para aprobar, además a quien le corresponde pensar en la ciudad es justamente a la ciudad, a quien la administra, y en ese sentido, imagina que los 750 están pensados en un cierto tiempo, sino, será un problema de esta Municipalidad, en el sentido que no hay un lugar donde estacionar en general.

Es un tema de ciudad y debe preocuparles, sobre todo de un lugar como el Hospital, donde supuestamente se salvan vidas ó se da solución a la salud de los usuarios.; no ve por qué complicarse la vida si pueden dar solución por un período y vuelve a señalar que en esto no están haciendo un favor, sino que teniendo que resolver un problema de ciudad.

Señor Herrera, hay que esperar la reacción del Colegio Médico respecto de la decisión del Concejo.

En cuanto al terreno de la Escuela Esperanza, su posición es que se debe recuperar para la Municipalidad y darle un buen uso, se sabe que el CREA tiene problemas de estacionamiento, quizás se puede buscar una salida en ese sentido, y habilitarlo, además que se desea que el CREA se potencie.

ACUERDO N° 144 : El Concejo acuerda entregar en comodato al Consejo Regional del Maule - Colegio Médico de Chile A.G., terreno ubicado en 18 Oriente, y por un plazo hasta el 31 de Diciembre 2011, renovable.

4° PUNTO : Acuerdo para ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Municipal.

Señor Allende, la Nota señala : A través del presente documento, el Club Deportivo Municipal, viene a exponer respetuosamente :

1.- Qué mediante Decreto Alcaldicio N° 2042 del 10 de Marzo del 2011, el Concejo Municipal aprobó subvención para el año 2011, con el objeto de adquirir implementación deportiva.

2.- La solicitud de la subvención, se basaba en cotizaciones hechas a la Empresa Lotto en Santiago, la cual se adjunta.

3.- Dicha cotización incluía 2 juegos de ropa deportiva completos, desglosados en 18 poleras manga larga y 18 manga corta, 36 short negro, 18 medias de fútbol rojo-blanco, 18 blanco-negro y 2 tenidas completas de arquero.

4.- Debido a que en Talca, los mismos artículos tienen un costo inferior, se solicita respetuosamente al señor Alcalde y señores Concejales, autorizar un aumento de cobertura de la subvención, sin que signifique aumento en la suma de dinero otorgada, para adquirir 4 juegos completos de ropa deportiva en vez de 2, redistribuyendo la compra, de acuerdo al siguiente detalle :

- 34 poleras manga corta blanco - negro (solicitud anterior por 18)
- 34 poleras manga larga rojo-negro (solicitud anterior por 18)
- 34 short negro (solicitud anterior por 36)
- 17 medias de fútbol rojo-blanco (solicitud anterior por 18)
- 17 medias de fútbol blanco-negro (solicitud anterior por 18)
- 2 camisetas arquero
- 2 pantalones arquero
- 2 medias fútbol arquero negro

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 145 : El Concejo acuerda ampliación de cobertura de la subvención entregada al Club Deportivo Municipal, para que puedan adquirir lo siguiente :

- 34 poleras manga corta blanco - negro (solicitud anterior por 18)
- 34 poleras manga larga rojo- negro (solicitud anterior por 18)
- 34 short negro (solicitud anterior por 36)
- 17 medias de fútbol rojo-blanco (solicitud anterior por 18)
- 17 medias de fútbol blanco- negro (solicitud anterior por 18)
- 2 camisetas arquero
- 2 pantalones arquero
- 2 medias fútbol arquero negro

5° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención a Club Deportivo Municipal.

Señor Allende, la Nota señala :

1.- Como es de su conocimiento, los funcionarios de la I. Municipalidad de Talca participaron en el Campeonato Nacional de Municipalidades que organiza el Capítulo Regional, una vez realizado el sorteo, nuestro Municipio quedó integrado en el grupo de las Comunas :

- Vichuquén, Pelluhue, Penciahue, Maule y Río Claro.

2.- Esta competencia dará inicio el día 14 de Mayo en la Comuna de Río Claro a partir de las 16:00 horas, por lo cual nuestro Municipio deberá viajar a la localidad de Río Claro, con una delegación compuesta por 45 funcionarios, que participarán en Fútbol todo competidor, Futsal Damas y Futsal Varones.

3.- Nuestro Municipio deberá participar como visita por lo menos en 3 localidades de las antes indicadas y ser local por lo menos con 2 comunas, para estos efectos debemos solventar gastos de traslado y alimentación, hacemos mención que el Club Deportivo Municipal solamente canaliza la actividad, ya que realmente el compromiso es de la I. Municipalidad de Talca.

4.- Por tal situación, solicitamos una subvención especial, equivalente a la suma de \$ 1.421.000.-, que corresponde a \$815.000 por concepto de traslado y \$ 600.000.- por gastos de alimentación.

Señor Herrera, consulta si hay recursos.

Señor Ramírez, respecto de este tema sostuvo una conversación bastante compleja con don Juan Carlos Díaz, hace un rato atrás, entendiendo que es una subvención para los funcionarios municipales, no se opone, aunque en principio sí, pero no por los funcionarios, sino que por que están pendiente una serie de subvenciones que no se han otorgado a otras organizaciones y que estaban sancionadas por la Comisión de Desarrollo Comunitario, pero no se han incorporado en Tabla, por tanto, estima pertinente resolver eso primero, dado que algunas de ellas como Codistal, Adagris, no se les ha resuelto la situación, siendo que la Comisión hace 20 días atrás entregó el documento.

Señor Alcalde, indica que se incorporará en la próxima sesión.

ACUERDO N° 146 : El Concejo acuerda otorgar subvención al Club Deportivo Municipal, por la suma de \$ 1.421.000.-, para participar en Campeonato Nacional de Municipalidades que organiza el Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades.

6° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, plantea posibilidad que cuando se presenten las subvenciones pendientes, se puedan aprobar, pero previamente consulta si hay dinero.

Señor Juan Carlos Díaz, respecto de lo expresado por el Concejel Ramírez, indica que hay 2-3 solicitudes que se deben incorporar, por eso se presentará la propuesta completa en la próxima sesión; además se aprobó una modificación presupuestaria, donde se suplementó 100 millones para subvenciones.

Señor Yáñez, hay organizaciones como Arda, Casa Yela, Unión Comunal de Junta de Vecinos, Bomberos, Consejo Local de Deportes, solicitando en su oportunidad que se pudiera favorecer a aquellos que significa grupo, participación de adultos, menores, etc.

- **Señor Luis Vielma A.**, tiene carta solicitud de la Escuela Coop. Lircay, a la que da lectura :

1.- Molestamos su valioso tiempo y sentido amplio de generosidad para con las familias de escasos recursos y con hijos deportistas destacados a nivel comunal, regional y nacional.

2.- El motivo central de la presente solicitud es recabar vuestro valioso concurso para que nos otorgue apoyo financiero que nos permita viajar a competir al lugar y fecha indicados en la Mat. (cancelar movilización Talca-Linares ida-regreso, para asistir a competir el sábado 28 de Mayo 2011 a "Torneo Atlético ciudad de Linares).

3.- Para su mejor análisis detallamos :

a) Los atletas viven en sector deprimido socialmente : San Miguel del Piduco, Carlos Trupp, San Luis, Santa Marta, Panamericana Sur, Cooperativa Lircay.

b) Edades van de 5 a 14 años.

c) Calidad competitiva está avalada por largos años. A modo de ejemplo acompañamos fotocopias de Diario El Centro, de actuaciones últimas en Talca, durante el mes de abril recién pasado.

d) Referencias de trayectoria deportiva se podrían dar a conocer a través de los señores Concejales, y Dirección Comunal de Educación.

4.- Si acudimos a usted es porque sabemos de su solidaridad para causas justas a favor de los más desvalidos.

5.- Especificamos estadísticas :

- Valor Pasaje Linatal con rebaja \$ 800.-
- 25 Atletas a \$ 1.600 c/u, más \$ 10.000 para alimentación, Total \$ 50.000.-
- Coordinador responsable de la agrupación de apoderados de los atletas, es el señor Waldo Valdés Rojas, quien está facultado para conciliar ante usted modo de operar para rendición de cuentas, contra boletos de movilización ó corregir procedimientos que usted indique.

6.- Sin lugar a dudas que si mostramos logros de alto nivel en los 3 últimos años, se debe al amplio respaldo que recibimos de la señora Directora de la Escuela Doña María Alejandra Cruz Valdés, quien avala esta solicitud con firma y timbre.

Señor Yáñez, realiza el traslado gratis y que lo solicitado lo destinen a otra cosa.

Señor Vielma, consulta que posibilidad existe para otorgar lo requerido, dado que viajan el próximo fin de semana, y como desconocen el trámite, lo hacen con pocos días de anticipación.

Señor Allende, es Hora de Incidentes, por tanto no se puede dar solución en estos momentos, además que lamentablemente el documento ni siquiera ha ingresado a la Municipalidad.

Señor Vielma, son tan cuadrados que no pueden dar una solución.

Señor Allende, el tema se plantea como Incidente, y en la Hora de Incidentes.

Señor Vielma, le indica al señor Secretario que entiende, pero cuando hay niños, esto le indigna, solicita conversar con el Alcalde al término de la reunión.

Señor Vielma, aclara que la participación es el sábado 28 de Mayo.

Señor Juan Carlos Díaz, solicita hacerle entrega de la petición.

Señor Vielma, hizo una denuncia la semana pasada y la señora Sonia Munizaga quedó en informar.

Señora Munizaga, solicitó un informe jurídico, el hecho es efectivo, hay una causa en contra de la persona mencionada en el Juzgado de Garantía de Talca, figura el Rol, RIT, los hechos acaecieron el 25 de Marzo, el delito es hurto simple, se suspende el procedimiento por un año, con 3 condiciones a cumplir, prohibición de ingresar a la tienda, fijar domicilio y un aporte en dinero a Bomberos de Carlos Trupp.

Reitera que el hecho es efectivo, pero por la cuantía este es un procedimiento que permite, sin desconocer que el delito se comete, una salida que no es privativa de libertad, si ella pasado el año cumple con los requisitos, puede solicitar limpiar sus antecedentes.

Señor Vielma, agradece la información.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, solicita a través de la Directora de Control pedir disculpas al equipo de Control, en la sesión pasada se concordó una reunión con ellos a las 15:30 horas, y personalmente se le olvidó, entiende que no llegó ninguno.

Señor Yáñez, señala que él llegó.

Señora Elissetche, francamente se le borró, incluso ayer se pensaba en no realizar esta sesión, reitera sus disculpas.

- Consulta respecto de situación Canal Cartón, no sabe si ahora les pueden entregar una respuesta ó en la próxima sesión, todos se enteraron por las noticias que se habría resuelto en contra de la Municipalidad.

Señor Barramuño, conversó con uno de los periodistas, indicándole que era tendencioso el titular, porque efectivamente a primera vista da la impresión que la Municipalidad perdió un tremendo juicio, pero aclara que la Municipalidad nunca ha estado en ese juicio ni en parte de él, es entre particulares y por lo demás el Municipio siempre se ha preocupado del Canal, no de ahora, desde siempre, por tanto, es una pelea entre otras personas.

El Tribunal simplemente señaló que por Ley siempre le ha correspondido limpiar el Canal, pero la Municipalidad no está involucrada, por lo demás, el juicio declarativo que pidió uno respecto del Municipio fue rechazado, se ganó, y por eso salió la aclaración, incluso no se tendría por que apelar.

El fallo reconoce la facultad municipal ó un deber, de siempre, la Municipalidad no tiene ningún problema ahí.

Señora Elissetche, eso significa que no se tiene responsabilidades.

Señor Barramuño, deseaba traer el fallo, pero primero deben ser notificados, lo conseguirá y se compromete a traerlo en la próxima sesión, ó lo enviará antes a través de la Secretaria del Concejo.

Señor Herrera, es efectivo lo indicado por el Abogado, no es un problema de la Municipalidad, sin embargo lo que determina el Tribunal es que el Municipio se debe hacer cargo de la limpieza del Canal, y eso hasta este momento no era una obligación, se había hecho de mutuo propio, siendo de responsabilidad de la empresa, por ser quienes lo utilizaban, aunque ahora esté en desuso y sucio; pero se debe ver que ocurrirá con ese Canal, tema que está pendiente.

Señora Elissetche, insiste con el tema de las Concentradas, que sucede con ellas, consulta si llegó el documento de Educación.

Señor Alcalde, llegó pero no completo.

Señora Verónica Reyes, efectivamente no está completo, está el valor por establecimiento y se realizará una exposición al Concejo la próxima semana, además se pidió el estudio de la parte estructural, y la primera visita a terreno fue solo visual, falta saber que pasa con las vigas, pilares, para llegar a un presupuesto completo, pero en estos momentos se estima lo que significa la reparación.

Señora Elissetche, entonces la próxima semana se va a tener una presentación.

Señor Juan Carlos Díaz, solicitar establecer una reunión antes del próximo Concejo, para ver el tema de licitación de áreas verdes, y el de las Escuelas Concentradas, sería una reunión de trabajo, debiendo indicarse día y hora.

Señora Elissetche, está porque el tema de las Concentradas sea en Concejo, es decir, lo más transparente posible.

Señor Juan Carlos Díaz, es pertinente reunirse por el tema de las áreas verdes, para no presentarlo en Concejo sin una previa conversación.

Señor Alcalde, indica que es complicado la próxima semana.

Señora Elissetche, entonces el tema de las concentradas se presentará en la sesión del viernes 20.

-Hoy hubo un acto en la Escuela de Cultura, consulta por qué no se les invita, fue en homenaje al Día del Teatro.

Señor Alcalde, consulta quien lo organizó.

Señora Elissetche, indica que hay varias actividades de Educación a las que no los han invitado, se ha planteado en más de una oportunidad.

Señor Alcalde, quizás fue una actividad de la escuela.

Señora Elissetche, si es un acto por ser el Día del Teatro, que además se realiza en un establecimiento educacional, lo mínimo es invitarlos.

Señor Yáñez, cuando una escuela hace una actividad se reserva el derecho de invitar o no a quienes estimen conveniente.

Señor Allende, indica que se realizarán las consultas respectivas.

Señora Elissetche, consulta respecto de la situación del circo, dado que fue algo bastante bochornoso, quedando demostrado que en la ciudad se puede hacer lo que se desee, lo señala porque efectivamente no se otorgó el permiso, pero la persona propietario del terreno lo arrendó, lo que no podía ser, dado que era para estacionamiento, y el circo funcionó por una cantidad de días importantes.

Señor Barramuño, está muy satisfecho por el fallo de la Corte, fue tres cero rechazando el recurso de protección, lo que significa que la postura municipal fue la correcta, pero de hecho en el hecho, cuando un grupo de personas se toma una calle ó un sitio, el criterio indica que en ese tipo de actividades, lo que se evaluó y se hace responsable, porque fue de la opinión de no pedir la fuerza pública, debían sorprenderlos actuando, así se verifica el hecho, lo que podía traer consecuencias nefastas, debiendo evitarse e ir por el lado del derecho.

El precedente desde el punto de vista jurídico es estupendo, se tiene un fallo judicial de la Corte de Apelaciones, que indica que el Municipio tuvo toda la razón en dictar el decreto, cerrar, prohibir el funcionamiento, pero lamentablemente el derecho, siempre, históricamente, doctrinariamente, de toda la vida el derecho humano va detrás de la mente y de las acciones humanas, nunca se anticipa.

Y efectivamente ocurrió lo indicado por la Concejal, por incumplimiento de la normativa municipal y ordenanza, un señor se dignó a arrendar a otro, como ocurre cuando alguien arrienda un vehículo para que se cometa un delito, el estado no puede evitar que se haga, pero si sancionar a quien lo hizo mal. En este tema se cursaron las infracciones respectivas, ahora es competencia del Juzgado de Policía Local hacerlas efectivas.

Concuerda en que no se puede soportar la anarquía, aquí cualquiera llega - arrienda - se instala - pierde el juicio da lo mismo, pero lamentablemente el derecho funciona así, si se quiere prever eso, inmediatamente se debió haber pedido la fuerza pública, dictar el decreto de desalojo, pero el escándalo público y las consecuencias perniciosas serían nefastas, pero se tiene un precedente bueno, su parte desde el punto de vista jurídica está hecha, y bien, es lo que siente, pero lo que pasa en la realidad coincide con la señora Paulina, no puede ser, no se puede permitir, pero es un problema.

Señor Herrera, en el tema del circo se tomaron todos los resguardos, no funcionó, pero a quien se le autorizó los estacionamientos, se debe terminar.

Le indican que se puso término.

Señor Herrera, consulta si se envió una nota a CENCOSUD reclamando por esta situación, dado que es el dueño del terreno.

Señor Allende, le interesa agregar algo porque a veces aparece como inoperancia del Municipio, se siguieron todos los pasos que había que hacer, primero se pidió al Departamento de Inspección que el día viernes constatará que eso funcionaba, porque mientras estuviese instalado no se podía actuar, se constató en la noche, al día siguiente se reunieron en la Municipalidad, Sonia, Walter, Gabriel Letelier y él, quedando incluso con el decreto de clausura hecho, pero se vio que si se aplicaba, debía ser en el momento de venta de las entradas, y obviamente se habría criticado el accionar municipal, dado que debía actuar con la fuerza pública.

Respecto de lo indicado por el Concejal Herrera, inmediatamente que llegó el fallo de la Corte de Apelaciones, se dictó el decreto de clausura, en estos momentos se está notificando y no se puede ir más allá, porque quien infringió es quien aparece como tenedor del terreno, que es un arrendatario, mal se puede sancionar al propietario, aunque supone que ellos se habrán informado de la situación.

Señor Herrera, la Municipalidad debe informar a CENCOSUD que en su terreno, que está arrendado, suceden hechos irregulares.

Señor Barramuño, le parece bien el informar.

Señora Elissetche, deja claro que no ha señalado que hubo inoperancia, sino que desea saber que ocurrió con la situación, ya que estaba en conocimiento de la decisión de la Corte, pero igual el hecho ocurrió y funcionó varios días, concordando en que hubiese sido una barbaridad el haber actuado al momento de la venta de entradas.

Señor Allende, se podía actuar pero utilizando la fuerza pública.

Señora Elissetche, perfectamente se pudo haber hecho cuando no estuviese el público en la función, reitera que es grave desde el punto de vista, porque estuvieron muchos días, dando la impresión que daba lo mismo.

Señor Barramuño, hay un detalle importante, eso se arrendó y la gente del circo vive ahí, en el recinto, tenía la misma idea de la Concejal, clausurar y que sacarían las instalaciones, pero están con sus carromatos, y el cerrar - clausurar, implicaba un problema jurídico grave, por estar coartando la libertad de movimiento, dejándolos presos. Este es un hecho que se debe tener presente en este tipo de actividades.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, el sábado estuvieron con Julio Cherif reunidos con vecinos del sector Los Areneros, se visitó el sector donde se depositaron los escombros, estaba cerrado, sin embargo se continúa dejando escombros ahí, y lo más complejo es que son camiones de la Municipalidad, los vecinos informaron. Solicita ver como resolver esa situación, porque se pudo observar con vecinos antiguos, que la forma en cómo se depositó los escombros, ante una crecida del río, generará más de un problema.

También les indicaron que donde está el Club de Tiro, al frente, se está en estos momentos, también, depositando escombros, es más, tienen una plataforma de tierra considerable, lo que significa que el cauce del río se enangosta cada vez más, pide que a través del Depto. De Inspección se pueda revisar la situación y ordenar, sino se va a tener un grave problema, además hay una parte del puente que se cayó, no ha sido retirada, por lo que ante cualquier crecida se complicará la situación no solo para el río, sino para quienes viven en esa área.

Es más, el relleno que se hizo ahí, por el lado poniente, al final del caserío, está al mismo nivel de las viviendas, eso significa que toda el agua que viene del cerro ante una lluvia, no tiene por donde escurrir hacía el río.

Señor Alcalde, entiende que Bienes Nacionales realizó un estudio, hay toda una planificación.

Señor Cherif, eso se está convirtiendo en un basural, y había quedado bonito.

Señor Alcalde, los camiones municipales no debieran ir ahí.

Señor Allende, se solicita inspeccionar e informar.

Señor Ramírez, se solicitó la posibilidad de que les entregarán invitaciones para la actividad del BAFONA, y les indicaron que solo 2.

Señor Alcalde, Juan Carlos Pérez le señaló que la distribución fue un éxito, no sabe como se distribuyó, entiende que faltan entradas.

Señor Ramírez, sugiere que para otra actividad se disponga la entrega de más, porque hay gente que se acerca a solicitar, y el indicar 2 nada más, significa que hasta ahí tienen derecho.

Señor Alcalde, entiende que tuvo mucha aceptación, se imagina que la entrega fue a través de Organizaciones Comunitarias.

Señor Ramírez, reitera que a futuro puedan tener acceso a más de dos.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Ramírez, desea hacer una aclaración en el tema de subvenciones, en el presupuesto se aprobó 300 millones para subvención, en forma posterior, hace unas sesiones atrás, se aprobó 100 millones más, por tanto el monto asciende a 400 millones, lo que se tiene asignado es aproximadamente 220 millones más las que están pendientes y que se deben incorporar en el próximo Concejo.

Plantea esto por que don Manuel hizo una aseveración en relación a organizaciones que recibieron subvención, pero por su quehacer quizás no les alcance, en ese sentido, lo pertinente es que si requieren de algo más, lo soliciten.

Señor Alcalde, indica que se está comenzando el año, por tanto es importante dejar un monto para eventualidades.

Señor Ramírez, frente a eso, cuando la Comisión se reunió, se fijó los tópicos y lo que deben dejar para el resto del año son 50 millones, pero se tenía un presupuesto de solo 300 millones, en razón de eso se hizo el cálculo, proponiendo lo que el Alcalde tiene en su poder y que debieran aprobar el próximo viernes.

Lo que queda pendiente se debe ir racionando para no quedar sin recurso, ya que a todas las organizaciones les sirve.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, hace alrededor de un mes que denunció a empresa que se adjudicó pavimento en el centro, en varias partes retiró elementos ornamentales, entre ellos, escaños de cemento en 2 Norte entre 1 y 2 Poniente, ha pasado el tiempo y estos están literalmente botados encima del césped, es decir, no solo no prestan utilidad, sino que dañan el pasto.

Solicita que el Depto. Operativo pueda llegar a la dirección indicada y reponer esos escaños que son tan tradicionales junto a las Palmas Chilenas existentes ahí.

-En toda la 1 Oriente con 2 Norte, donde antiguamente funcionaba la Dirección del Registro Civil, había un escaño de cemento, también cayó, pero alguien lo instaló no en su ubicación original, sino que en otro lugar del sector.

Considera que como ciudad se deben preocupar de los pequeños detalles, y estos son fáciles de reponer.

-Con respecto al Teatro Regional, a raíz del tema de cómo se distribuyen las invitaciones, recuerda que cuando este comenzó, permanentemente el Cuerpo de concejales, autoridades municipales, recibían bastantes entradas para diferentes eventos, lo que es natural, están en contacto con las organizaciones, y la gente desea acceder a un recinto que es pagado y ellos no tienen recursos para hacerlo.

Le agradecería que la Dirección del Teatro volviera a como fue en su inicio, se tiene buenas relaciones, la Municipalidad hace aportes importantes para el funcionamiento del mismo, y en el tema de las entradas liberadas se debe considerar al Concejo, como también a los directivos del Municipio, a fin de participar de la fiesta cultural que tiene el Talca; es un tema que está pendiente, hubo una época bastante buena y hoy casi no los consideran.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, consulta que sucede con vereda de 1 Sur entre 11 y 12 Oriente, es intransitable, no sabe como las personas circulan, se es la entrada a la puerta de la ciudad, y se lleva mucho tiempo con ese ripio tirado.

Señor Alcalde, esas obras se licitaron, la empresa se reunió con el Director de Obras, ITO, también estaba presente, donde la empresa señaló que entregaba dicha obra, les indicó que si no eran capaces de terminar, debían enviar una nota renunciando a ella, pero la redacción del documento indicaba que era como de común acuerdo, pero no es así.

Se les debe evaluar lo ejecutado, devolviendo garantías, por tanto, ya no están a cargo de la ejecución, en todo caso hay una Boleta de Garantía que está en poder de la Municipalidad y recuerda que planteó a Secplan la posibilidad de entregar esa obra directamente.

Señora Verónica Reyes, se está en el trámite que la empresa modifique el documento para cerrar el contrato y hacer valida la Boleta, pero no se ha acordado como se hará lo faltante, pudiendo pedir al Concejo quizás una administración directa y que la ejecute Eduardo Lobos.

Señor Alcalde, ó bien vía trato directo.

Señora Verónica Reyes, y se hará efectiva la Boleta de Cumplimiento de Contrato.

Señor Saavedra, plantea que en el sector oriente las luminarias han estado encendidas todo el día, le ha informado a los vecinos del número de teléfono de Alumbrado Público para que avisen, además que ese es un gasto, no cree que la CGE vaya a regalar ese consumo.

Señor Alcalde, se informará.

Señora Verónica Reyes, consulta que sectores específicos.

Señor Saavedra, 18 Oriente, Carlos Trupp, San Antonio.

-Dado que la Secretaria del Concejo es representante del Comité Paritario, desea agradecer invitación recibida para participar de actividad de Pilar Sordo, fue un evento muy importante, extrañándole la ausencia de tantos funcionarios municipales.

Señora Verónica Reyes, estaban todos invitados.

Señor Saavedra, había mucha ausencia de ellos, desde Directivos hacía abajo, necesitando todos participar, quienes concurren lo disfrutaron y reitera sus agradecimientos.

- Informa que este lunes sostuvieron jornada-taller con Comisión de Salud, se invitó a todos los Concejales, concurren 4, entendiendo las razones de los demás, de trabajo - distancia, participaron también las Directoras de los CESCOF y CESFAM, Director Comunal y Encargados de diferentes Departamentos; fue bastante provechosa, aprendieron cosas y plantearon las falencias a los Directores, como también las fortalezas.

También se analizó el tema de recursos, asignaciones que el Concejo deberá ver y tomar una decisión, es por Ley, y agradecer, aunque no muy contento, por el aumento del per capita, que fue bajo para el gasto que se tiene como Comuna.

Agradece a la Dirección Comunal la jornada y el tiempo que se dieron para trabajar el lunes hasta las 19:00 horas.

Señor Ramírez, cuando planteó el tema de los camiones que ingresaban a botar escombros, aclara que son de la Empresa CTS, pero igual es grave, dado que tienen un contrato con el Municipio.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA 11 DE MAYO DEL 2011

ACUERDO N° 138 : El Concejo acuerda aprobar ejecución del Proyecto PMU-EC en su modalidad IRAL denominado "Mejoramiento Urbano con énfasis en Establecimientos y Habilitación de Areas Verdes", mediante administración directa.

ACUERDO N° 139 : El Concejo acuerda aprobar los mayores costos de operación de los Proyectos que se detallan, por las cantidades que se indican :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Doña Consuelo III Etapa, Talca	300.000.-
Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Talca	300.000.-

Es importante mencionar que estos costos, solo se harán efectivos si los proyectos mencionados son aprobados financieramente.

Estos proyectos consisten en la construcción de una Plaza Activa, mediante el Equipamiento de : 10 Máquinas de Ejercicios; 4 Juegos; 4 Escaños; 2 Bicicleteros; 5 Luminarias Solares; 1 Basurero; 10 Señáleticas. Lo anterior incluye mejoramiento de terreno e instalación y cuyos costos de mantención y operación fueron entregados y calculados por la Unidad de Evaluación de Iniciativas de Inversión del Gobierno Regional del Maule.

ACUERDO N° 140 : El Concejo acuerda ampliar en un plazo de 30 años el comodato otorgado a Junta de Vecinos Santa Marta.

ACUERDO N° 141 : El Concejo acuerda otorgar ampliación de cobertura a la subvención entregada a la Agrupación Rehabilitadora de Alcohólicos - ARDA, a fin que puedan utilizar los recursos en pago de arriendo y sueldos adeudados.

ACUERDO N° 142 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al Primer Congreso Interregional de Vivienda, a efectuarse los días 17, 18 y 19 de Mayo, en la Comuna de Colbún, Hotel Termas de Panimávida.

ACUERDO N° 143 : El Concejo acuerda celebrar la tercera Sesión Ordinaria del mes de Mayo, el Viernes 20, a las 15:45 horas.

ACUERDO N° 144 : El Concejo acuerda entregar en comodato al Consejo Regional del Maule - Colegio Médico de Chile A.G., terreno ubicado en 18 Oriente, y por un plazo hasta el 31 de Diciembre 2011, renovable.

ACUERDO N° 145 : El Concejo acuerda ampliación de cobertura de la subvención entregada al Club Deportivo Municipal, para que puedan adquirir lo siguiente :

- 34 poleras manga corta blanco - negro (solicitud anterior por 18)
- 34 poleras manga larga rojo- negro (solicitud anterior por 18)
- 34 short negro (solicitud anterior por 36)
- 17 medias de fútbol rojo-blanco (solicitud anterior por 18)
- 17 medias de fútbol blanco-negro (solicitud anterior por 18)
- 2 camisetas arquero
- 2 pantalones arquero
- 2 medias fútbol arquero negro

ACUERDO N° 146 : El Concejo acuerda otorgar subvención al Club Deportivo Municipal, por la suma de \$ 1.421.000.-, para participar en Campeonato Nacional de Municipalidades que organiza el Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades.